



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Área de Gestión de Recursos Humanos

“Año de la Recuperación y la consolidación de la Economía Peruana”



ACTA DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
CUBRIR LA PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO POR CESE N° 004-2025-GRU-
DIRCETUR EN EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

ACTA N° 007-2025-GRU-DIRCETUR-ADM-GRH

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 10.45 a.m. del día 24 de abril del 2025, se reunieron en la Oficina General de Administración las personas de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Región Ucayali – DIRCETUR Ucayali, el Lic. Adm. Javier Paredes Vásquez, Director de la Oficina General de Administración, en su calidad de Presidente, el Econ. William Gregory Ramírez Pérez – Director de Turismo, en su calidad de Miembro y la Lic. Adm. Agripina Mendivil Tuchia, (e) del Área de Gestión de Recursos Humanos en su calidad de Secretaria, los mismos que están acreditados mediante Resolución Directoral Regional N° 005-2025-GRU-DIRCETUR de fecha 14 de enero del 2025 con la finalidad de elaborar la publicación de Resultados Finales de la en la CONVOCATORIA N° 004-2025-GRU-DIRCETUR, del **Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza vacante por Reemplazo por Cese** del Cargo Estructural: **ESPECIALISTA EN TURISMO I**, Nivel: SPC, N° de Plaza CAP: 28 y N° de Plaza AIRHSP: 07, del Régimen Laboral, Decreto Legislativo N° 276, de acuerdo a las bases administrativas debidamente aprobada y conforme al cronograma establecido.

Que, en mérito del ACTA N° 001-2025-GRU-DIRCETUR-ADM-GRH, de fecha 25 de marzo del 2025, se aprobó las Bases del Concurso Público de Méritos para cubrir 01 (una) plaza vacante por reemplazo por cese en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, para la Dirección de Turismo de la DIRCETUR Ucayali, conformándose la Comisión para su conducción.

El presente proceso constó de 5 etapas y actividades, los cuales fueron ejecutados en los plazos previstos en el cronograma, teniendo carácter de obligatorio y eliminatorio.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Área de Gestión de Recursos Humanos

"Año de la Recuperación y la consolidación de la Economía Peruana"

Que, esta Comisión, respeto el cronograma y las actividades establecidas en las Bases del Concurso Públicos de Méritos para cubrir plazas vacantes por reemplazo por cese en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, para lo cual se desarrolló 5 etapas descritos en el numeral anterior. Además, se verificó que 04 (cuatro) postulantes se inscribieron al concurso a través de la página web de la DIRCETUR Ucayali: <http://www.gob.pe/regionucayali-ucayali> únicamente en la fecha señalada en el cronograma. Asimismo, se cumplió con la etapa de Revisión de Cumplimiento de Requisitos y Formalidades de inscripción y presentación de documentos, conforme se detalla en el Acta N° 003-2025-GRU-DIRCETUR-ADM-GRH, levantada el día 11 de abril del 2025, en donde se determinó que un (un) postulante apto cumplió con las formalidades de inscripción y requisitos del perfil de puesto para pasar a la siguiente etapa.

En la etapa de Evaluación Curricular, se efectuó la revisión, evaluación y calificación de la formación académica, capacitación, experiencia laboral general, experiencia laboral específica en el sector público o privado, y cumplimiento de requisitos mínimos solicitados en el Perfil del Puesto, asignándole el puntaje correspondiente, tomando como base los criterios establecidos en la "Ficha de Evaluación Curricular", respetando el puntaje mínimo aprobatorio de treinta y Cinco (35) puntos y el máximo de cincuenta (50) puntos, obteniendo 01 (un) postulante que pasan a la Prueba de Aptitud y/o Conocimiento, conforme se detalla en el Acta N° 004-2025-GRU-DIRCETUR-ADM-GRH, levantada el 14 de abril del 2025.

En la cuarta etapa, correspondiente a la Evaluación de Aptitud y/o Conocimiento, la Comisión reunidos en los ambientes de la Dirección de Turismo, previo a la prueba de conocimiento abrieron los sobres lacrados y sellados que contienen el balotario de 20 preguntas para tomar la Prueba de Aptitud y/o Conocimiento a 01 (uno) postulante que aprobaron la etapa de evaluación curricular. En seguida, el Comité procedió a tomar la Prueba de Aptitud y/o Conocimiento a 01 (un) postulante de la CONVOCATORIA N° 004-2025-GRU-DIRCETUR.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Área de Gestión de Recursos Humanos



“Año de la Recuperación y la consolidación de la Economía Peruana”

Asimismo, la Comisión acordó otorgar treinta (30) minutos al postulante para rendir la prueba de aptitud y/o conocimiento, habiendo aprobado en esta etapa un (01) postulante para pasar a la etapa de Entrevista Personal, conforme se aprecia en el ACTA N° 005-2025-GRU-DIRCETUR-ADM-GRH, de fecha 22 de abril del 2025.

En la quinta etapa correspondiente a la Entrevista Personal, la Comisión se constituyeron en la Dirección de Turismo de la DIRCETUR Ucayali, para desarrollar la etapa de Entrevista Personal, por lo que siendo las 11.00 am se procedió a llamar al postulante, efectuando las preguntas correspondientes al postulante, dejando constancia que en esta etapa las entrevistas fueron grabadas por la Comisión de acuerdo con lo previsto en las Bases de la Convocatoria.

La Comisión habiendo cumplido con las etapas y actividades establecidas en el cronograma y además las disposiciones establecidas en las bases del concurso público de méritos para cubrir la plaza vacante por reemplazo por cese en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, corresponde publicar el Resultado Final de la CONVOCATORIA N° 004-2025-GRU-DIRCETUR, en donde se hace el consolidado del puntaje general de las diferentes evaluaciones del proceso, declarando 01 (uno) postulante ganador, según relación adjunta en un (01) folio.

El ganador, deberá de presentarse al Área de Gestión de Recursos Humanos de la DIRCETUR Ucayali el día 25 de abril del 2025 a las 8:00 am, con el expediente original con el cual postulo a la convocatoria conteniendo todos los documentos originales y copias fotostáticas declarados en su Ficha de Resumen Curricular, que deberán ser fechateados en la misma oficina. Para ello se le otorgará un plazo de hasta cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo, el seleccionado/a no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se dejará desierto el concurso.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Área de Gestión de Recursos Humanos



“Año de la Recuperación y la consolidación de la Economía Peruana”

Siendo las 12.00 horas del día 24 de abril del 2025 se da por concluida la CONVOCATORIA N° 004-2025-GRU-DIRCETUR y se procede a redactar el acta correspondiente, firmando en señal de conformidad y disponiendo la publicación según cronograma en la página web de la DIRCETUR Ucayali.



Lic. Adm. Javier Paredes Vásquez
Presidente



Econ. William Gregory Ramirez Pérez
Miembro



Lic. Adm. Agripina Mendivil Tuchia
Secretaria

CONVOCATORIA PARA CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO POR CESE EN EL MARCO DEL D.L. No. 276

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

Pucallpa, 24 de abril del 2025

CONVOCATORIA N° 004-2025-GRU-DIRCETUR UCAYALI ESPECIALISTA EN TURISMO I – DIRECCION DE TURISMO									
No.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	DNI	Puntaje de evaluación curricular	Prueba de aptitud y/o conocimiento	Entrevista personal	Puntaje total	Resultado final
01	JHONATAN ORESTES	ZAVALETA	SILUPU	46416692	39	18	25.66	82.66	GANADOR

CONSIDERACIONES FINALES:

- 1.) El GANADOR / A, deberá presentarse el día 25 de abril del 2025 a horas 8.00 am en el Área de Gestión de Recursos Humanos.
- 2.) El GANADOR /A deberá presentar los documentos originales del expediente virtual el curriculum vitae para la suscripción del contrato.


Lic. Adm. Javier Paredes Vásquez
Presidente


Econ. William Gregory Ramírez Pérez
Miembro


Lic. Adm. Agripina Mendivil Tuchia
Secretaria